



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Concejalías de Fiestas y de Comercio y Mercados

**INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR LOTES DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2017 Y REYES, CARNAVAL Y HOGUERAS 2018.**

**ANTECEDENTES.**

El Órgano Gestor ha recibido la solicitud, de la Mesa de Contratación, de informe de valoración de las proposiciones recibidas con motivo del **Procedimiento de Contratación por Lotes indicado cuya estructura prevista se reproduce a continuación:**

Se establecen tres lotes diferenciados. Los licitadores podrán realizar su oferta para uno, dos o para el conjunto de ellos indistintamente, siendo los siguientes:

**LOTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL DE NAVIDAD AÑO NUEVO Y REYES 2017-2018 Y DE CARNAVAL 2018.**

El precio de licitación para todas las instalaciones de alumbrado a realizar con motivo de las fiestas indicadas será de 34.847,41€ IVA no incluido, aplicando el 21% correspondiente supone una cantidad por este concepto de 7.317,96€, lo que suma una cantidad de **42.165,37€ IVA INCLUIDO.**

**LOTE B: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS ZONAS COMERCIALES PARA LA NAVIDAD AÑO NUEVO Y REYES 2017-2018.**

El precio de licitación para todas las instalaciones de alumbrado a realizar con motivo de las fiestas indicadas será de 69.836,63€ IVA no incluido, aplicando el 21% correspondiente supone una cantidad por este concepto de 14.655,69€, lo que suma una cantidad de **84.502,32€ IVA INCLUIDO.**

**LOTE C: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL DE LAS HOGUERAS 2018.**

El precio de licitación para todas las instalaciones de alumbrado a realizar con motivo de las fiestas indicadas será de 30.565,28€ IVA no incluido, aplicando el 21% correspondiente supone una cantidad por este concepto de 6.418,71€, lo que suma una cantidad de **36.983,99€ IVA INCLUIDO.**

**Asimismo a continuación se reproducen los criterios y aspectos objeto de valoración y sus procedimientos de cálculo previstos:**

Por el Órgano de Contratación se otorgaran un **máximo de 100 puntos** a las proposiciones presentadas en aplicación de los siguientes criterios, todos ellos de **aplicación automática.**

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PUNTUACIONES**

**A) Precio (55 Puntos).**

**B) Propuesta Técnica (45 Puntos).**

**B1: 15 Puntos** al objeto de valorar el número y dimensiones de los elementos de iluminación ofertados.

**B2: 15 Puntos** al objeto de valorar la densidad, complejidad o "riqueza" de la instalación ornamental que se ofrece por los licitadores.

**B3: 10 Puntos** al objeto de valorar todas aquellas medidas que propician el ahorro energético.

**B4: 5 Puntos** por reducción del plazo de retirada de las instalaciones.

## CÁLCULO DE LAS PUNTUACIONES

A continuación se establece el procedimiento de cálculo y asignación de las valoraciones para la aplicación de los criterios y aspectos anteriormente descritos. se han considerado los siguientes aspectos:

### Aspecto A) Precio (de 0 a 55 Puntos).

Se admitirán proposiciones a la baja, y se considera oferta desproporcionada o temeraria aquellas cuya oferta supere de manera proporcional un 10% a la baja respecto de la media aritmética de las ofertas admitidas.

Se concederán entre 0 y 55 puntos, otorgando la puntuación a cada oferta que se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta } i = 55 \times \left( \frac{\text{Precio de licitación} - \text{Precio de oferta } i}{\text{Precio licitación} - \text{Precio oferta } \min} \right)$$

Donde: oferta *i* : Oferta que se valora  
oferta *min* : Mejor oferta recibida.

### Aspecto B) Propuesta técnica aportada (de 0 a 45 Puntos).

Para permitir la valoración de las ofertas por los criterios que se especifican a continuación se debe incluir la documentación con la información que se describe en cada caso en el sobre nº2 junto con la propuesta económica, éstos documentos deben ir suscritos y firmados con el sello de la empresa licitadora.

No podrán asignarse puntos por un criterio a la oferta que no determine y suscriba las características objeto de valoración que ofrecen. El mínimo número y características generales y de seguridad de los elementos a instalar figura en los Anexos del presente Pliego.

**Aspecto B1) Al objeto de valorar el número y dimensiones de los elementos de iluminación ofertados: De 0 a 15 Puntos** correspondiendo la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor superficie de elementos artísticos de iluminación. En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos de forma proporcional debiendo para ello aportar el número de unidades y la ficha técnica de los elementos a instalar que permita esta valoración debidamente cumplimentada.

**Aspecto B2) Al objeto de valorar la densidad o complejidad de la instalación que se ofrece por los licitadores: De 0 a 15 Puntos** correspondiendo la máxima puntuación al licitador que oferte un mayor número de puntos luminosos en los elementos artísticos de iluminación, En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos proporcionalmente. Para la valoración por este criterio los licitadores deberán aportar el número de unidades y la ficha técnica de los elementos a instalar que permita su valoración debidamente cumplimentada.

**Aspecto B3) Al objeto de valorar todas aquellas medidas que propician el ahorro energético: De 0 a 10 Puntos** correspondiendo 10 puntos al licitador que oferte un menor consumo de los elementos a instalar, deberá para ello aportar la ficha técnica que permita su valoración debidamente cumplimentada para cada uno de los elementos a instalar y su número. En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos proporcionalmente.

**Aspecto B4) Por reducción del plazo de retirada de las instalaciones se asignarán de 0 a 5 Puntos.** En el pliego se establecen las condiciones para el desmontaje con un plazo máximo de admisible de siete días desde la finalización de la prestación del servicio que se trate, se valorara proporcionalmente la reducción en dicho plazo para estas operaciones no correspondiendo valoración alguna al plazo indicado en el pliego, de obligado cumplimiento, y la máxima puntuación al licitador que ofrezca la mayor reducción en el mismo.

Se han recibido las siguientes proposiciones:

**Lote A:** Se han recibido dos proposiciones de las siguientes mercantiles:

**Elecfes S.L.**

**Destello iluminación y Decoración, S.L.**

**Lote B:** No se han recibido proposiciones a este Lote.

**Lote C:** Se han recibido dos proposiciones de las siguientes mercantiles:

**Elecfes S.L.**

**Destello iluminación y Decoración, S.L.**

Una vez analizada la documentación recibida se informa atendiendo a la estructura formal que indica la solicitud.



# 1.- ANALISIS Y VALORACIÓN RAZONADA DE LAS PROPOSICIONES:

## Lote "A"

**LOTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL DE NAVIDAD AÑO NUEVO Y REYES 2017-2018 Y DE CARNAVAL 2018.**

El precio de licitación para todas las instalaciones de alumbrado a realizar con motivo de las fiestas indicadas será de 34.847,41€ IVA no incluido, aplicando el 21% correspondiente supone una cantidad por este concepto de 7.317,96€. lo que suma una cantidad de 42.165,37€ IVA INCLUIDO.

### Criterio A: Precio.

**Aspecto A) Precio (de 0 a 55 Puntos).**

Se admitirán proposiciones a la baja, y se considera oferta desproporcionada o temeraria aquellas cuya oferta supere de manera proporcional un 10% a la baja respecto de la media aritmética de las ofertas admitidas.

Se concederán entre 0 y 55 puntos, otorgando la puntuación a cada oferta que se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

|                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $Puntuación\ oferta\ i = 55 \times ((\text{Precio de licitación} - \text{Precio de oferta } i) / (\text{Precio licitación} - \text{Precio oferta } min))$ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Donde: oferta *i* : Oferta que se valora  
oferta *min* : Mejor oferta recibida.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Ofrece la realización de los servicios establecidos para este lote por un precio de: **32.400,00 € IVA NO INCLUIDO**

**Proposición de Elecfes, S.L.:** Ofrece la realización de los servicios establecidos para este lote por un precio de: **34.845,00 € IVA NO INCLUIDO**

El Precio Medio de las proposiciones es de 33.622,50€ IVA NO INCLUIDO, el Precio Mínimo es de 32.400,00€ IVA NO INCLUIDO, no se observan proposiciones inferiores a 30.260,25€ por lo tanto **no se aprecia desproporcionalidad o temeridad para las proposiciones presentadas.**

Por aplicación de la expresión de valoración prevista se obtienen las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote "A"                     | Puntuación por Criterio A: Precio. |
|------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Destello Iluminación y Decoración, S.L.</b> | <b>55</b>                          |
| <b>Elecfes, S.L.</b>                           | <b>0,05</b>                        |

### Criterio B: Propuesta Técnica.

**Aspecto B) Propuesta técnica aportada (de 0 a 45 Puntos).**

Para permitir la valoración de las ofertas por los criterios que se especifican a continuación **se debe incluir la documentación con la información que se describe en cada caso en el sobre nº2 junto con la propuesta económica**, éstos documentos deben ir suscritos y firmados con el sello de la empresa licitadora.

No podrán asignarse puntos por un criterio a la oferta que no determine y suscriba las características objeto de valoración que ofrecen. El mínimo número y características generales y de seguridad de los elementos a instalar figura en los Anexos del presente Pliego.

Este aspecto Técnico se valora según los siguientes apartados:

**B) Propuesta Técnica (45 Puntos).**

**B1: 15 Puntos** al objeto de valorar el número y dimensiones de los elementos de iluminación ofertados.

**B2: 15 Puntos** al objeto de valorar la densidad, complejidad o "riqueza" de la instalación ornamental que se ofrece por los licitadores.

**B3: 10 Puntos** al objeto de valorar todas aquellas medidas que propician el ahorro energético.

**B4: 5 Puntos** por reducción del plazo de retirada de las instalaciones.

## B1.-Dimensiones de los elementos ornamentales.

Aspecto B1) Al objeto de valorar el número y dimensiones de los elementos de iluminación ofertados: De 0 a 15 Puntos correspondiendo la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor superficie de elementos artísticos de iluminación. En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos de forma proporcional debiendo para ello aportar el número de unidades y la ficha técnica de los elementos a instalar que permita esta valoración debidamente cumplimentada.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Aporta en el ANEXO1 de su proposición el número y tipo de los elementos a instalar y en el apartado "Fichas Técnicas" las dimensiones de los mismos, efectuado el cálculo correspondiente ofrece una **superficie ornamental total de 1.686,67m<sup>2</sup>.**

**Proposición de Elecfes, S.L.:** Aporta -en el apartado A19 denominado "tablas técnicas de los diseños ofertados"- el número y tipo de los elementos a instalar y en el mismo apartado las longitudes de los mismos, no encontrándose ni en dicho documento ni en el resto de la documentación los datos sobre la altura de los elementos a instalar por lo que no ha sido determinada la superficie ornamental que se propone y en consecuencia, por aplicación de lo indicado en los criterios, **no es posible la valoración por este concepto.**

Corresponde por este Aspecto las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote "A"              | Puntuación por Aspecto B1: Dimensiones. |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 15                                      |
| Elecfes, S.L.                           | 0                                       |

## B2.- Complejidad de los elementos ornamentales.

Aspecto B2) Al objeto de valorar la densidad o complejidad de la instalación que se ofrece por los licitadores: De 0 a 15 Puntos correspondiendo la máxima puntuación al licitador que oferte un mayor número de puntos luminosos en los elementos artísticos de iluminación. En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos proporcionalmente. Para la valoración por este criterio los licitadores deberán aportar el número de unidades y la ficha técnica de los elementos a instalar que permita su valoración debidamente cumplimentada.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Aporta en el ANEXO1 de su proposición el número y tipo de los elementos a instalar y en el apartado "Fichas Técnicas" las potencias y características de los elementos así como las lámparas a emplear, efectuado el cálculo correspondiente ofrece la instalación de **un total de 259.849 puntos luminosos.**

**Proposición de Elecfes, S.L.:** En el apartado A19 denominado "tablas técnicas de los diseños ofertados" ofrece el número y tipo de los elementos a instalar y en el mismo apartado el número de elementos luminosos desglosado por calles y una suma que cifran en 220.519 puntos de luz, no obstante se ha podido comprobar un error en la suma realizada, siendo para el total de los viales que se ofrecen **270.902 puntos luminosos. Dado que queda perfectamente determinada en la proposición los puntos de luz que se ofrecen para cada calle, se ha optado por subsanar dicho error y tomar el valor real total de lo propuesto por si esta subsanación es aceptada por la Mesa de Contratación.**

Corresponde por este Aspecto las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote "A"              | Puntuación por Aspecto B2: Puntos de Luz. |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 14,39                                     |
| Elecfes, S.L.                           | 15                                        |

### B3.- Ahorro energético.

Aspecto B3) Al objeto de valorar todas aquellas medidas que propician el ahorro energético: De 0 a 10 Puntos correspondiendo 10 puntos al licitador que oferte un menor consumo de los elementos a instalar, deberá para ello aportar la ficha técnica que permita su valoración debidamente cumplimentada para cada uno de los elementos a instalar y su número. En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos proporcionalmente.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Aporta en el ANEXO1 de su proposición el numero y tipo de los elementos a instalar y en el apartado “Fichas Técnicas” las potencias y características de los elementos así como las lámparas a emplear, efectuado el cálculo correspondiente la instalación de **una potencia total de 88.954,25 wátios.**

**Proposición de Elecfes, S.L.:** En el apartado A19 denominado “tablas técnicas de los diseños ofertados” ofrece el numero y tipo de los elementos a instalar y en el mismo apartado el número de elementos luminosos desglosado por calles y su consumo con una suma que cifran en 48.570 wátios, no obstante se ha podido comprobar un error en la suma realizada, siendo la **potencia total de 47.620 wátios. Dado que queda perfectamente determinada en la proposición las potencias instaladas que se ofrecen para cada calle, se ha optado por subsanar dicho error y tomar el valor real total de lo propuesto por si esta subsanación es aceptada por la Mesa de Contratación.**

Corresponde por este Aspecto las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote “A”              | Puntuación por Aspecto B3: Ahorro Energético. |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 5,35                                          |
| Elecfes, S.L.                           | 10                                            |

### B4.- Plazo de Retirada de las instalaciones.

Aspecto B4) Por reducción del plazo de retirada de las instalaciones se asignarán de 0 a 5 Puntos. En el pliego se establecen las condiciones para el desmontaje con un plazo máximo admisible de siete días desde la finalización de la prestación del servicio que se trate, se valorara proporcionalmente la reducción en dicho plazo para estas operaciones no correspondiendo valoración alguna al plazo indicado en el pliego, de obligado cumplimiento, y la máxima puntuación al licitador que ofrezca la mayor reducción en el mismo.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Aporta al final del apartado “Fichas Técnicas” un apartado final sobre las condiciones de montaje y desmontaje ofreciendo un plazo para el desmontaje de 5 días. **Lo que supone una reducción de dos días en el plazo previsto.**

**Proposición de Elecfes, S.L.:** En el apartado A21 denominado “Programación de la Obra y reducción del plazo de retirada de las instalaciones” ofrece realizar el desmontaje de las instalaciones en 3 días. **Lo que supone una reducción de cuatro días en el plazo previsto.**

Corresponde por este Aspecto las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote “A”              | Puntuación por Aspecto B4: Desmontaje. |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 2,5                                    |
| Elecfes, S.L.                           | 5                                      |

**2.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, POR ORDEN DECRECIENTE , ATENDIENDO A LOS DIVERSOS CRITERIOS APROBADO POR EL ORGANO DE CONTRATACIÓN. LOTE “A”:**

LOTE A: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL DE NAVIDAD AÑO NUEVO Y REYES 2017-2018 Y DE CARNAVAL 2018.

**CRITERIO A: PRECIO.**

**La clasificación propuesta por los resultados obtenidos por aplicación de este criterio de valoración es la siguiente:**

| <b>PROPOSICIONES del Lote “A”</b>       | <b>Puntuación por Criterio A: Precio.</b> |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 55                                        |
| Elecfes, S.L.                           | 0,05                                      |

**CRITERIO B) PROPUESTA TECNICA.**

**La puntuación por el Criterio B) Propuesta Técnica es la obtenida por la suma de las puntuaciones anteriormente descritas para sus 4 distintos aspectos:**

| <b>PROPOSICIONES del Lote “A”</b>       | <b>Puntuación por el Criterio B): Propuesta Técnica.</b> |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 30,82                                                    |
| Elecfes, S.L.                           | 30                                                       |

**Obteniéndose los siguientes resultados finales para las proposiciones del LOTE “A”.**

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

| <b>PROPOSICIONES del Lote “A”</b>       | <b>Puntuación Total Obtenida</b> |
|-----------------------------------------|----------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 92,24                            |
| Elecfes, S.L.                           | 30,05                            |

100

## **Lote "B"**

**LOTE B: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS ZONAS COMERCIALES PARA LA NAVIDAD AÑO NUEVO Y REYES 2017-2018.**

El precio de licitación para todas las instalaciones de alumbrado a realizar con motivo de las fiestas indicadas será de 69.836,63€ IVA no incluido, aplicando el 21% correspondiente supone una cantidad por este concepto de 14.655,69€, lo que suma una cantidad de 84.502,32€ IVA INCLUIDO.

**No se han recibido proposiciones a este lote.**

## Lote "C"

**LOTE C: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL DE LAS HOGUERAS 2018.**

El precio de licitación para todas las instalaciones de alumbrado a realizar con motivo de las fiestas indicadas será de 30.565,28€ IVA no incluido, aplicando el 21% correspondiente supone una cantidad por este concepto de 6.418,71€, lo que suma una cantidad de **36.983,99€ IVA INCLUIDO.**

### Criterio A: Precio.

**Aspecto A) Precio (de 0 a 55 Puntos).**

Se admitirán proposiciones a la baja, y se considera oferta desproporcionada o temeraria aquellas cuya oferta supere de manera proporcional un 10% a la baja respecto de la media aritmética de las ofertas admitidas.

Se concederán entre 0 y 55 puntos, otorgando la puntuación a cada oferta que se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta } i = 55 \times \left( \frac{\text{Precio de licitación} - \text{Precio de oferta } i}{\text{Precio licitación} - \text{Precio oferta } \textit{min}} \right)$$

Donde: oferta *i* : Oferta que se valora  
oferta *min* : Mejor oferta recibida.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Ofrece la realización de los servicios establecidos para este lote por un precio de: **30.465,28 € IVA NO INCLUIDO**

**Proposición de Elecfs, S.L.:** Ofrece la realización de los servicios establecidos para este lote por un precio de: **28.425,71 € IVA NO INCLUIDO**

El Precio Medio de las proposiciones es de 29.445,50€ IVA NO INCLUIDO, el Precio Mínimo es de 28.425,71€ IVA NO INCLUIDO, no se observan proposiciones inferiores a 26.500,95€ por lo tanto **no se aprecia desproporcionalidad o temeridad para las proposiciones presentadas.**

Por aplicación de la expresión de valoración prevista se obtienen las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote "C"              | Puntuación por Criterio A: Precio. |
|-----------------------------------------|------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 2,57                               |
| Elecfs, S.L.                            | 55                                 |

### Criterio B: Propuesta Técnica.

**Aspecto B) Propuesta técnica aportada (de 0 a 45 Puntos).**

Para permitir la valoración de las ofertas por los criterios que se especifican a continuación **se debe incluir la documentación con la información que se describe en cada caso en el sobre nº2 junto con la propuesta económica.** éstos documentos deben ir suscritos y firmados con el sello de la empresa licitadora.

No podrán asignarse puntos por un criterio a la oferta que no determine y suscriba las características objeto de valoración que ofrecen. El mínimo número y características generales y de seguridad de los elementos a instalar figura en los Anexos del presente Pliego.

Este aspecto Técnico se valora según los siguientes apartados:

**B) Propuesta Técnica (45 Puntos).**

**B1: 15 Puntos** al objeto de valorar el número y dimensiones de los elementos de iluminación ofertados.

**B2: 15 Puntos** al objeto de valorar la densidad, complejidad o "riqueza" de la instalación ornamental que se ofrece por los licitadores.

**B3: 10 Puntos** al objeto de valorar todas aquellas medidas que propician el ahorro energético.

**B4: 5 Puntos** por reducción del plazo de retirada de las instalaciones.

## B1.-Dimensiones de los elementos ornamentales.

Aspecto B1) Al objeto de valorar el número y dimensiones de los elementos de iluminación ofertados: De 0 a 15 Puntos correspondiendo la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor superficie de elementos artísticos de iluminación. En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos de forma proporcional debiendo para ello aportar el número de unidades y la ficha técnica de los elementos a instalar que permita esta valoración debidamente cumplimentada.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Aporta en el ANEXO1 de su proposición el número y tipo de los elementos a instalar y en el apartado "Fichas Técnicas" las dimensiones de los mismos, efectuado el cálculo correspondiente ofrece una **superficie ornamental total de 1.542,50m<sup>2</sup>**.

**Proposición de Elecfs, S.L.:** Aporta -en el apartado A19 denominado "tablas técnicas de los diseños ofertados"- el número y tipo de los elementos a instalar y en el mismo apartado las longitudes de los mismos, no encontrándose ni en dicho documento ni en el resto de la documentación los datos sobre la altura de los elementos a instalar por lo que no ha sido determinada la superficie ornamental que se propone y en consecuencia, por aplicación de lo indicado en los criterios, **no es posible la valoración por este concepto.**

Corresponde por este Aspecto las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote "C"              | Puntuación por Aspecto B1: Dimensiones. |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 15                                      |
| Elecfs, S.L.                            | 0                                       |

## B2.- Complejidad de los elementos ornamentales.

Aspecto B2) Al objeto de valorar la densidad o complejidad de la instalación que se ofrece por los licitadores: De 0 a 15 Puntos correspondiendo la máxima puntuación al licitador que oferte un mayor número de puntos luminosos en los elementos artísticos de iluminación, En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos proporcionalmente. Para la valoración por este criterio los licitadores deberán aportar el número de unidades y la ficha técnica de los elementos a instalar que permita su valoración debidamente cumplimentada.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Aporta en el ANEXO1 de su proposición el número y tipo de los elementos a instalar y en el apartado "Fichas Técnicas" las potencias y características de los elementos así como las lámparas a emplear, efectuado el cálculo correspondiente ofrece la instalación de **un total de 259.849 puntos luminosos.**

**Proposición de Elecfs, S.L.:** En el apartado A19 denominado "tablas técnicas de los diseños ofertados" ofrece el número y tipo de los elementos a instalar y en el mismo apartado el número de elementos luminosos desglosado por calles ofreciendo **324.610 puntos luminosos.**

Corresponde por este Aspecto las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote "C"              | Puntuación por Aspecto B2: Puntos de Luz. |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 12,01                                     |
| Elecfs, S.L.                            | 15                                        |

### B3.- Ahorro energético.

Aspecto B3) Al objeto de valorar todas aquellas medidas que propician el ahorro energético: De 0 a 10 Puntos correspondiendo 10 puntos al licitador que oferte un menor consumo de los elementos a instalar, deberá para ello aportar la ficha técnica que permita su valoración debidamente cumplimentada para cada uno de los elementos a instalar y su número. En el resto de las ofertas se otorgaran los puntos proporcionalmente.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** Aporta en el ANEXO1 de su proposición el numero y tipo de los elementos a instalar y en el apartado “Fichas Técnicas” las potencias y características de los elementos así como las lámparas a emplear, efectuado el cálculo correspondiente la instalación de **una potencia total de 88.954,25 wátios.**

**Proposición de Elecfes, S.L.:** En el apartado A19 denominado “tablas técnicas de los diseños ofertados” ofrece el numero y tipo de los elementos a instalar y en el mismo apartado el número de elementos luminosos desglosado por calles y su potencia consumo, siendo la **potencia total de 33.891,50 wátios.**

Corresponde por este Aspecto las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote “C”              | Puntuación por Aspecto B3: Ahorro Energético. |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 3,81                                          |
| Elecfes, S.L.                           | 10                                            |

### B4.- Plazo de Retirada de las instalaciones.

Aspecto B4) Por reducción del plazo de retirada de las instalaciones se asignarán de 0 a 5 Puntos. En el pliego se establecen las condiciones para el desmontaje con un plazo máximo admisible de siete días desde la finalización de la prestación del servicio que se trate. se valorara proporcionalmente la reducción en dicho plazo para estas operaciones no correspondiendo valoración alguna al plazo indicado en el pliego. de obligado cumplimiento, y la máxima puntuación al licitador que ofrezca la mayor reducción en el mismo.

**Proposición de Destello Iluminación y Decoración, S.L.:** No se encuentra en la documentación recibida indicación de compromiso de reducción del plazo de retirada de las instalaciones por lo que **no es posible la valoración por este aspecto.**

**Proposición de Elecfes, S.L.:** En el apartado A21 denominado “Programación de la Obra y reducción del plazo de retirada de las instalaciones” ofrece realizar el desmontaje de las instalaciones en dos días. **Lo que supone una reducción de cinco días en el plazo previsto.**

Corresponde por este Aspecto las siguientes puntuaciones:

| PROPOSICIONES del Lote “C”              | Puntuación por Aspecto B4: Desmontaje. |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 0                                      |
| Elecfes, S.L.                           | 5                                      |

**2.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, POR ORDEN DECRECIENTE , ATENDIENDO A LOS DIVERSOS CRITERIOS APROBADO POR EL ORGANO DE CONTRATACIÓN. LOTE "C":**

LOTE C: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL DE LAS HOGUERAS 2018.

**CRITERIO A: PRECIO.**

La clasificación propuesta por los resultados obtenidos por aplicación de este criterio de valoración es la siguiente:

| PROPOSICIONES del Lote "C"              | Puntuación por Criterio A: Precio. |
|-----------------------------------------|------------------------------------|
| Elecfes, S.L.                           | 55                                 |
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 2,57                               |

**CRITERIO B) PROPUESTA TECNICA.**

La puntuación por el Criterio B) Propuesta Técnica es la obtenida por la suma de las puntuaciones anteriormente descritas para sus 4 distintos aspectos:

| PROPOSICIONES del Lote "C"              | Puntuación por el Aspecto B): Propuesta Técnica. |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 30,82                                            |
| Elecfes, S.L.                           | 30                                               |

Obteniéndose los siguientes resultados finales para las proposiciones del LOTE "C".

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

| PROPOSICIONES del Lote "C"              | Puntuación Total Obtenida |
|-----------------------------------------|---------------------------|
| Elecfes, S.L.                           | 85                        |
| Destello Iluminación y Decoración, S.L. | 33,39                     |



Alicante a 24 de octubre de 2017  
El Ingeniero Industrial Municipal

Fdo. Vicente Terol Valls

CONFORME  
El Alcalde

Fdo. Gabriel Echávarri Fernández

0.4

